



Universidad Nacional de Tucumán Facultad  
de Bioquímica, Química y Farmacia  
Departamento Concursos

San Miguel de Tucumán,

15 MAR 2023

Expte. n°: 52843 / 2022

**VISTO:**

La solicitud de prórroga de la Dra. Andrea Elena Longo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" esta Facultad y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resol N°0016-2018 se designó a la Dra. Andrea Elena Longo en el cargo en cuestión a partir del 05/03/2018 y hasta el 04/03/2023;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/15, debiendo prorrogar en calidad de docente regular a la Dra. Andrea Elena Longo en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, desde el día 05/03/2023, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años;

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

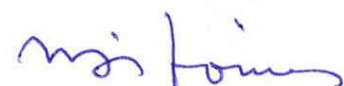
**R E S U E L V E:**

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica de la Dra. Andrea Elena Longo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad.-
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de **Docente Regular** a la Dra. Andrea Elena Longo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto N°1246/15 y Resol. Rect 1971-2019, a partir del día **05/03/2023** y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años).
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida Del presupuesto vigente de esta Facultad.
- Art.4°)- Pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN N°: **0089 2023**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaría Académica  
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN